



ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE VULNERACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI+ EN MUNICIPIOS DEL GRAN CHACO SUDAMERICANO

RESUMEN EJECUTIVO



↓ Descargar

Documento Síntesis:
Estudio Exploratorio sobre vulneración y promoción de derechos de la población LGBTI+ en municipios del Gran Chaco Sudamericano

El documento síntesis fue elaborado por Lic. Alicia Comas y Lic. Luciana Azcárate.

Los estudios exploratorios fueron realizados por:

- Equipo consultor del estudio en Salta y Bolivia: Lic. Delfina Acosta, Lic. Noelia Navarrete, Lic. Romina Romano, Lic. Marcela Tejerina, Lic. Mariana Ortega, Lic. Delia Peralta y Yoselin Plaza.
- Equipo consultor del estudio en Chaco, Formosa y Santiago del Estero: Lic. María Laura Donati y Lic. María Fernanda Malnis.

Diseño: David Bianco, MoquoDesign.com

Coordinación general: Agustina Ramos Mejía, Representante Regional para el Gran Chaco Sudamericano.

Revisión: Martín Coria, Director Regional para América Latina y el Caribe.

Oficina Regional de América Latina y el Caribe de Church World Service, www.cwslac.org

INTRODUCCIÓN

El presente documento resume dos estudios exploratorios con enfoque cualitativo, cuyo propósito fue conocer la situación de la población LGBTI+ en diez localidades del Gran Chaco Sudamericano: Juan José Castelli y Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); Santiago del Estero y La Banda (Santiago del Estero); Las Lomitas e Ingeniero Juárez (Formosa); Orán, Tartagal y Salvador Mazza (Salta) y Yacuiba en el sur de Bolivia.

Durante el proceso de recopilación de información y análisis de documentación se identificaron actores clave, referentes y/o representantes de los siguientes ejes: políticas públicas e instituciones estatales; iniciativas de activistas y/o organizaciones sociales, personas pertenecientes al colectivo

LGBTI+; iglesias y organizaciones basadas en la fe (OBF). Entre julio y septiembre de 2020 se realizaron un total de 77 entrevistas, en su mayoría individuales y algunas grupales.

Los estudios exploratorios fueron realizados en contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio con motivo de la pandemia por COVID-19, razón por la cual las entrevistas se desarrollaron bajo la modalidad virtual. El abordaje directo con actores clave se complementó con la lectura y el fichaje de material bibliográfico, medios de comunicación en internet, documentación generada por instituciones, investigaciones previas y contenido digital creado por organizaciones y colectivos.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI+: vulneración, acceso y promoción de derechos

La vulneración de los derechos de la población LGBTI+ se produce en el marco de sociedades en las que el ejercicio de los derechos humanos es difícil para un amplio sector de la población. Es necesario considerar entonces, que las condiciones de exclusión de la población LGBTI+ refuerzan y profundizan la pobreza y limitan sus posibilidades de acceder a derechos básicos como la educación, el trabajo, la vivienda. La situación en estos 10 municipios es heterogénea. Algunos tienen lógicas más abiertas, porque se trata de ciudades más grandes en comparación con pueblos pequeños en los cuales las interacciones sociales están muy regladas. En algunas localidades con presencia de diversidad étnica, es necesario comprender condiciones de desigualdad que coexisten.

EDUCACIÓN

En las 10 localidades en las que se realizaron los estudios, el sistema educativo fue mencionado como un espacio de prejuicios, burlas, violencias y discriminación. El paso por la escuela es narrado como parte de historias de sufrimiento. La interrupción o no de los estudios se encuentra relacionada al momento en que las personas expresan socialmente su identidad de género o su orientación sexual.

“La educación es excluyente, expulsa a los diferentes (...) Sobre todo a partir de aspectos visibles. Se genera abandono por la discriminación” Mujer trans, Chaco.

La posibilidad de ocultar la identidad de género o la orientación sexual aparece como una estrategia utilizada en la búsqueda de la inclusión, una manera de evitar la discriminación. Esta posibilidad de repliegue al ámbito privado es señalada especialmente en

las trayectorias educativas de personas gays, lesbianas y varones trans.

Los niveles de terminalidad educativa y el nivel máximo de educación suele ser mayor para gays y lesbianas. Esta posibilidad tiene como contracara el ocultamiento y la falta de libertad para vivir la identidad y la sexualidad. Las mujeres trans y travestis, dan cuenta de un abandono temprano de la escuela. A veces, ese abandono se menciona como parte de los procesos de expulsión del hogar. También surge de los estudios realizados el señalamiento sobre la inexistencia de políticas o espacios institucionales que aborden las situaciones de expulsión del hogar, lo que expone a quien es echado a la pérdida de toda red de apoyo y contención social.

Hay dos cuestiones relevantes que surgen de la investigación. En primer lugar, la importancia de que existan estrategias de acompañamiento para la reinserción educativa, especialmente

de las personas trans: si se les da la oportunidad, las personas adultas vuelven a estudiar. Las mujeres trans más jóvenes terminan el secundario y quieren continuar con sus estudios. Hay casos en los que, con el acompañamiento y apoyo sostenido de organizaciones sociales, algunas mujeres trans y travestis llegan a la universidad.

“La universidad cambia la vida a las travestis y también le cambia la vida a la sociedad la presencia de las travestis en la universidad” Mujer trans, Chaco.

En segundo lugar, la educación sexual integral se presenta como un asunto pendiente. Los estudios exploratorios dan cuenta de la escasa o nula implementación de la Ley argentina de Educación Sexual Integral (ESI) en las zonas indagadas, a veces con oposiciones abiertas de parte del personal directivo y docente que hace primar su perspectiva personal, moral y religiosa en relación con la sexualidad.

SALUD

2.2

Acceder a una atención de salud y recibir un trato respetuoso pareciera ser la excepción para las personas LGBTI+. La falta de atención adecuada, el estigma y un sistema de salud expulsivo deriva muchas veces en muertes evitables. Los relatos condensan un panorama de desprotección, exclusión y brutalidad a la que está expuesta la población trans, en particular las feminidades trans.

“Acá en el norte no estamos en condiciones para tratar una chica trans, prácticamente las dejan morir” Tartagal.

Los espacios de atención de salud evidencian falta de información por parte de los equipos, la necesidad de sensibilización y la importancia de la capacitación sobre los derechos de la población LGBTI+. A su vez, los estudios

señalan problemáticas de salud asociadas a las experiencias de discriminación que viven las personas, que pueden incluso afectar su salud mental.

A excepción de Santiago del Estero, en las localidades bajo estudio no se encontraron servicios o espacios de atención de la salud accesibles para el colectivo LGBTI+. Por el contrario, la atención de las personas LGBTI+ y la perspectiva de géneros y diversidad no están siquiera en agenda, no se han realizado capacitaciones, ni instancias de formación a los equipos de salud. En ocasiones existe tal invisibilización que se llega a afirmar que la atención de personas LGTB no es un problema. Por el contrario, allí donde se generan dispositivos inclusivos, la demanda aparece.

En varios municipios (Sáenz Peña, Orán) los médicos infectólogos son reconocidos como profesionales de referencia para el colectivo LGBTI+. Y, en ocasiones, impulsan acciones más allá de lo terapéutico o asistencial estableciendo vínculos con organizaciones de las disidencias sexo-genéricas. En contextos tan adversos generar espacios específicos de atención (como los

consultorios inclusivos para la diversidad sexual) es una estrategia efectiva para promover el acceso a los servicios de salud de la población LGBTI+. Sin embargo, el horizonte a largo plazo es que todas las personas puedan atender su salud de manera integral en cualquier institución o servicio.

“Al lograr abrir el consultorio inclusivo no es que se erradicó la discriminación, lo que sí decimos es que ha disminuido (...) Ya hay cierto respeto...” Mujer trans, Santiago del Estero.

TRABAJO

2.3

Los territorios en los que se realizaron los estudios exploratorios están atravesados por condiciones estructurales de pobreza y desempleo. En estos contextos, el acceso al trabajo y las condiciones laborales a las que accede la población LGBTI+ es diferente según se trate de personas gays, lesbianas, transexuales o travestis. La indagación sobre la situación laboral de gays y lesbianas da cuenta de que en general tienen más posibilidades de insertarse porque sus trayectorias educativas suelen ser mayores, con el costo personal de tener que reservar su orientación sexual al mundo privado. No obstante, cuando esta trasciende, es usual que se produzca un trato diferenciado y de discriminación. Para feminidades y masculinidades trans, el acceso a una fuente de trabajo que permita el auto sustento es una de las problemáticas más urgentes.

Otro elemento a tener en cuenta es que el rechazo y discriminación hacia la población LGBTI+ genera también procesos de movilidad hacia centros urbanos más grandes, como territorios en los que hay más posibilidades de conseguir trabajo y/o ejercer el trabajo sexual. La subsistencia se hace difícil, *“conseguir trabajo es muy complicado, por lo tanto, se tienen que retirar del pueblo”* (Referente OSC, Castelli).

Las medidas de restricción de la circulación frente a la pandemia por Covid-19 afectaron gravemente a quienes ejercen el trabajo sexual llegando a poner en riesgo la supervivencia básica. En zonas limítrofes, como la estudiada Salvador Mazza-Yacuiba, esta situación se vio agravada por el cierre de las fronteras, afectando la actividad de personas que realizan actividades comerciales transfronterizas como bagayeras (personas que trabajan en la frontera argentino-boliviana transportando mercaderías de un lado a otro).

Estrategias para la inclusión laboral de población travesti/trans:

Desde las organizaciones sociales se generan articulaciones con el Estado para sumar al colectivo trans como destinatarias/os de planes sociales que contemplan transferencias directas como una estrategia para abandonar el trabajo sexual. Sin embargo, los importes son magros, debiendo mantener el ejercicio del trabajo sexual para poder sostenerse. La incorporación en planes o programas sociales se enfrenta también a obstáculos administrativos que no contemplan las necesidades particulares del colectivo.

La capacitación en oficios es otra demanda que el colectivo plantea como una herramienta que permite encontrar una salida laboral para quienes no han podido completar los niveles obligatorios de escolarización. Sin embargo, no forma parte de las opciones que el Estado brinda de modo específico para este colectivo.

ACCESO A LA VIVIENDA

2.4

En varias de las localidades estudiadas se describen las dificultades para el acceso a la vivienda como problemática generalizada. Los estudios exploratorios identifican que en personas trans y especialmente las feminidades trans las condiciones de trabajo precarias, la discriminación, la frecuente expulsión del hogar y las dificultades para la terminalidad educativa, profundizan la problemática de la situación habitacional.

“... la única solución que les queda es estar en la calle... No hay refugios para personas trans...” Mujer trans, Chaco.

La situación de calle de personas trans y en particular de feminidades trans aparece de manera recurrente en los relatos de diferentes localidades (Chaco, Tartagal, Yacuiba, Santiago de Estero). Frente a esta realidad, la creación de

“refugios trans” emerge como una demanda de las organizaciones locales. En el contexto de crisis por la pandemia de COVID-19 se han impulsado merenderos y otras iniciativas que funcionan como espacios de contención para personas trans en situación de calle.

A la hora de conseguir un alquiler, se reiteran situaciones de discriminación vinculadas a su identidad: les niegan alquileres, piden garantías extras o cobran precios por sobre los valores de mercado. Frente a estas dificultades, muchas veces se recurre a la toma de espacios vacíos, desocupados, no siempre aptos para una vivienda, como ser vagones de tren o casas abandonadas. Contar con una vivienda propia aparece como algo excepcional y en caso de suceder, consecuencia de una herencia.

ACCESO A LA JUSTICIA Y RELACIÓN CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

2.5

Los estudios exploratorios recuperan numerosas experiencias que dan cuenta de una gran dificultad para acceder a la justicia como instancia donde la población LGBTI+ pueda dirimir conflictos vinculados con el ejercicio de sus derechos. En las localidades indagadas el sistema judicial está atravesado por prejuicios y patrones tradicionales que derivan en prácticas de discriminación, exclusión y criminalización.

De la mano del abuso policial, la justicia es considerada como una institución indiferente e inaccesible para la población LGBTI+. Aunque en algunas jurisdicciones existen dependencias

judiciales específicas para el abordaje de las violencias basadas en género (Juzgados y Fiscalías, Defensorías, Oficinas), no existe aún una respuesta a las problemáticas vinculadas a la población LGBTI+. En las entrevistas se menciona que, si bien ha habido algunos avances relativos al abordaje judicial de las violencias de género en parejas heterosexuales, existe un espacio vacante en lo relativo a dicha violencia en parejas de personas gays, lesbianas y trans.

“La justicia siempre nos da la espalda”

Mujer trans, Chaco.

“No hay donde denunciar la discriminación” Ingeniero Juárez.

En aquellos lugares donde hay organizaciones que nuclean al colectivo LGBTI+, las personas suelen recurrir a estos espacios ante vulneraciones de sus derechos. También se señalan las Oficinas de Diversidad del Estado como espacios donde encontrar orientación o

asesoramiento ante situaciones de discriminación. La falta de respuestas por parte de la justicia es una constante en los testimonios recabados.

Como en otras cuestiones, la población travesti/trans es la que encuentra problemas graves y denuncia abuso policial y discriminación, especialmente quienes ejercen el trabajo sexual o son “bagayeras” en zonas fronterizas. Durante las entrevistas se relataron faltas graves al respeto a la identidad de género, discursos culpabilizantes y revictimización, abuso y agresiones físicas y sexuales, *“cuando te llevaban, si querías que te suelten, te tenías que dejar abusar por los policías”* (Tartagal).

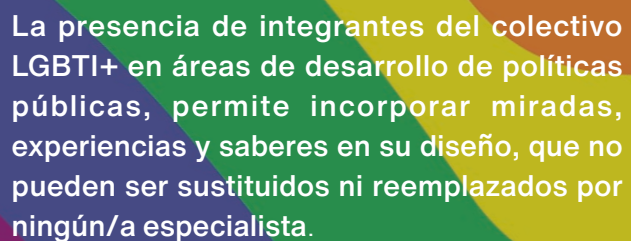
Una falencia importante que se identifica en el sistema judicial es que los crímenes de odio contra personas de la comunidad LGBTI+ y los travesticidios no son caratulados como tales y quedan impunes. A su vez, la posibilidad de litigar se ve obstaculizada por diferentes factores: falta de abogadas/os en muchas localidades, altos costos, prejuicios y discriminación.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS

La situación en torno a la existencia de dependencias o políticas públicas destinadas específicamente a la promoción de derechos de personas del colectivo LGBTI+ en los territorios estudiados es heterogénea. Algunas provincias y municipios cuentan con áreas o direcciones de género; otras incluyen temas o problemas vinculados a las disidencias como parte de su agenda de trabajo (generalmente gracias a la presión que ejercen las organizaciones); y también hay territorios en los que la situación y los derechos de este colectivo están invisibilizados y negados a nivel público y/o estatal.

Hacia fines de 2019 se crearon en varias provincias, áreas o direcciones de Diversidad que dependen de las Secretarías de Derechos Humanos como en Salta, Santiago del Estero y Chaco. En algunos casos, las dependencias provinciales impulsan la creación de áreas de diversidad a nivel municipal.

Es frecuente que los cargos de coordinación o dirección de esas áreas estén ocupados por integrantes o referentes de organizaciones LGBTI+. Además, es habitual que sean las propias organizaciones sociales las que impulsan la incorporación de integrantes del colectivo y la adaptación de políticas públicas generales en función de necesidades particulares. También es común que estas áreas no cuenten con presupuesto propio y que los contratos de sus integrantes sean precarios.



La presencia de integrantes del colectivo LGBTI+ en áreas de desarrollo de políticas públicas, permite incorporar miradas, experiencias y saberes en su diseño, que no pueden ser sustituidos ni reemplazados por ningún/a especialista.

IGLESIAS Y ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE

Las iglesias, en términos generales, son señaladas por activistas y organizaciones de la diversidad sexual como responsables de muchas de las acciones en contra de los derechos de la población LGBTI+. En este sentido, resulta significativo mencionar la dificultad para acceder a entrevistas con representantes de iglesias en el marco de los estudios, quienes en su gran mayoría se negaron al conocer la temática de la indagación.

“Yo no quiero cambiar, yo estoy segura de lo que yo soy y lo que yo quiero, yo quiero una Iglesia que me acepte tal cual soy, porque Dios nos acepta tal cual a todos y la Iglesia debería tener el mismo pensamiento” Tartagal.

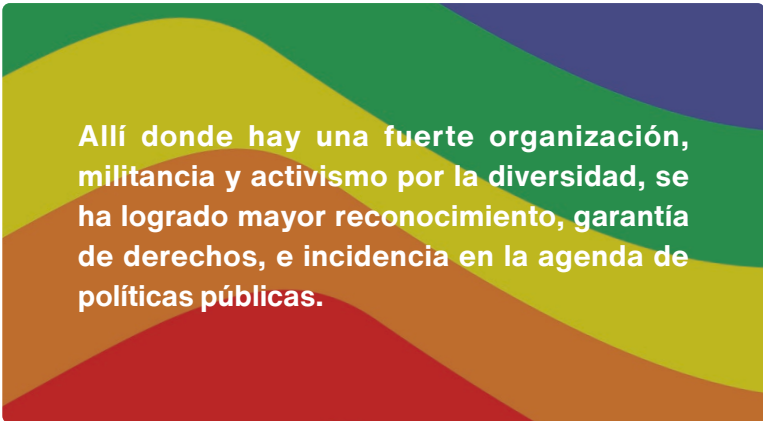
Numerosos testimonios recabados destacan a las iglesias como espacios que en algún momento significaron lugares de contención para sus vidas, pero que a medida que se identificaron como gays, lesbianas o trans se transformaron en lugares de conversión o expulsión. No obstante, muchas personas persisten en su fe, se consideran creyentes y ejercen sus creencias desde su propia individualidad.

En algunos territorios y en comparación con las iglesias evangélicas, la percepción de la iglesia católica por parte del colectivo LGBTI+ es de mayor apertura. El reiterado rechazo por parte de estas iglesias a las personas LGBTI+ tiene consecuencias sobre los hogares y las comunidades, estimulando en no pocas ocasiones la expulsión: *“... hay chicas travestis de comunidades Wichí que son expulsadas por influencia de las iglesias...”* (Mujer trans, Ingeniero Juárez). Si bien predominan relatos de posicionamientos intolerantes y violentos, hay menciones aisladas que aluden a perspectivas más inclusivas.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COLECTIVOS LGBTI+

El nivel organizativo encontrado en las localidades estudiadas es variado. En algunas existe una fuerte organización en torno a los derechos y reivindicaciones del colectivo LGBTI+, con mucha historia y desarrollo y en otras, hay procesos más incipientes o de menor nivel de formalización. En cuanto a la composición de las agrupaciones relevadas, se observa un amplio protagonismo del activismo travesti/trans. Asimismo, hay numerosas organizaciones sociales y comunitarias que no son específicas de personas LGBTI+ pero trabajan con esta población, que armaron espacios específicos de género y diversidad en su interior, o bien cuentan entre sus integrantes y referentes con personas del colectivo LGBTI+. En las dos localidades de la provincia de Formosa no se encontró ningún tipo de presencia organizada del colectivo LGBTI+.

Una mención especial merece la reacción que las organizaciones han tenido frente a la pandemia por COVID-19. Aun cuando las medidas de aislamiento generaron limitaciones en su accionar la reacción fue rápida y con mucha flexibilidad, dando respuesta a los aspectos más urgentes y construyendo nuevas vías para expresarse.



Allí donde hay una fuerte organización, militancia y activismo por la diversidad, se ha logrado mayor reconocimiento, garantía de derechos, e incidencia en la agenda de políticas públicas.

RECOMENDACIONES

Las situaciones de discriminación y violencia que vive el colectivo LGBTI+ requieren de acciones y políticas específicas de apoyo y protección para garantizar sus derechos. A continuación, se presentan una serie de recomendaciones para la acción que son resultado de los dos estudios y del trabajo de síntesis realizado por las consultoras en diálogo con el equipo de CWS.

Recomendaciones generales para el desarrollo de políticas y acciones

- ✓ Pensar y diseñar una agenda de temas y acciones prioritarios para la comunidad LGBTI+ junto a las organizaciones y referentes en cada localidad.
- ✓ Incorporar en el diseño de las acciones a colectivos y/o personas LGBTI+.
- ✓ En algunas de las localidades estudiadas resulta relevante que el diseño de iniciativas orientadas a la población LGBTI+ incorpore una perspectiva que tenga en cuenta las desigualdades interétnicas.
- ✓ Brindar apoyo, protección contra todas las formas de violencia y acompañar los procesos organizativos del colectivo LGBTI+ y a sus referentes/as.

Vivienda

- ✓ Demandar la generación de políticas públicas específicas para que la población LGBTI+ acceda efectivamente a la vivienda.
- ✓ Impulsar la creación de refugios o casas que permitan alojar a personas del colectivo LGBTI+ ante diversas situaciones que las ponen en situación de calle y pérdida de sus redes de apoyo.

Educación

- ✓ Fomentar la implementación de la educación sexual integral para construir escenarios escolares más abiertos y respetuosos de las disidencias sexo-genéricas y sensibilizar sobre la sexualidad y la identidad como construcciones culturales.
- ✓ Impulsar proyectos que apoyen la reinserción y la terminalidad educativa de la población LGBTI+. Para que estas acciones sean efectivas, es necesario considerar el otorgamiento de becas, la sensibilización y la difusión de derechos al interior de las instituciones educativas en las que se insertan.
- ✓ Apoyar a las organizaciones para que generen acciones de acompañamiento a la población LGBTI+ para la reinserción y la terminalidad educativa en los distintos niveles.

Infancias

- ✓ Promover acciones de sensibilización sobre la existencia de las infancias trans y sus derechos.
- ✓ Impulsar espacios respetuosos de reconocimiento y acompañamiento a las infancias trans en el entorno familiar, comunitario, educativo, salud, etc.

Acceso al trabajo

- ✓ Impulsar la realización de capacitaciones en oficios y formación para el mundo del trabajo destinadas especialmente a población travesti y trans.
- ✓ Apoyar la generación de emprendimientos laborales que incluyan a la población LGBTI+.
- ✓ Brindar apoyo a los procesos y acciones de demanda y monitoreo del cumplimiento de la Ley 27.636 de Cupo Laboral Trans.

Relevamientos y estudios poblacionales

- ✓ Demandar que los Estados municipales y provinciales realicen estudios poblacionales (cuantitativos y cualitativos) que permitan conocer la situación socioeconómica del colectivo LGBTI+, incorporando a organizaciones y colectivos en su diseño e implementación, así como a espacios académicos.
- ✓ Apoyar la realización de diagnósticos que permitan acceder a un mayor conocimiento de la realidad de las diversidades sexo genéricas en pueblos indígenas, los sentidos y representaciones sociales que se sostienen al interior de las comunidades originarias.

Salud

- ✓ Promover la sensibilización y capacitación de los equipos de salud para una atención de calidad y respetuosa de la población LGBTI+. Difundir las guías existentes (Ministerio de Salud de la Nación) sobre atención de la salud integral de las personas LGBTI+.
- ✓ Impulsar la incorporación de personas del colectivo LGBTI+ al interior de equipos de salud e instituciones sanitarias como estrategia de incorporación de experiencias y saberes que favorecen el acceso, la calidad en la atención, la sensibilización del personal sanitario y la no discriminación.
- ✓ Apoyar la creación de espacios de atención inclusivos recuperando las experiencias y buenas prácticas existentes.

A las iglesias, comunidades de fe y OBFs comprometidas con la justicia, la no violencia y los derechos humanos en el Gran Chaco Sudamericano¹

- ✓ Estar actualizadas sobre la legislación vigente en relación con los derechos humanos de las personas LGBTI+ y revisar las políticas y prácticas institucionales según corresponda (políticas de personal, comunicación, políticas institucionales de protección de la niñez, políticas de no discriminación, etc.).
- ✓ Promover una comprensión adecuada de las nuevas religiosidades y fundamentalismos religiosos con presencia en la región (su perfil, complejidad, estrategias retóricas, capacidad de articulación local, nacional y continental) así como de sus múltiples impactos en la vida y derechos de las comunidades, familias y personas acompañadas.
- ✓ Recordar la importancia de evitar reduccionismos y simplificaciones que lleven a etiquetar o acusar de fundamentalista a todo activista religioso evangélico/a pentecostal o católicos/as.
- ✓ Acompañar con formación y sensibilización a las comunidades y grupos interesados en abordar la inclusión de personas LGBTI+.
- ✓ Desarrollar proyectos teológicos que posibiliten la formación de liderazgos católicos y evangélicos que se opongan al avance de fundamentalismos religiosos y políticos.
- ✓ Escuchar, dialogar y reflexionar junto a las personas jóvenes, quienes suelen demostrar una comprensión y actitud de genuina compasión, humanidad y voluntad de inclusión hacia las disidencias sexo-genéricas.

¹ Las recomendaciones son hechas por CWS a la luz de los hallazgos de los estudios exploratorios, informadas por más de 20 años de acompañamiento a OBFs y OSCs en el Gran Chaco e inspiradas en el documento "Fundamentalismos, crisis de la democracia y amenaza a los derechos humanos en América del Sur" (2020).